



## INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN ID 455472 - REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA.

### INTRODUCCION:

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 21 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **ID 455472 - REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA** de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

### ANTECEDENTES

- PAC N°: **455472**
- Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 500.000.000)
- Fecha de Publicación el SICP: 09/10/2024
- POR CONTRATO ABIERTO, MONTO MINIMO-MONTO MAXIMO.


### EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 18/10/24 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:


Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
4703960-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	py.terracom@gmail.com	Gs. 14.163.270
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 14.163.269

  
Abg. Romina Pettinati  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa



  
Ing. Patricia Duré  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa



  
Iván Lezcano  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayshu  
Villa Elisa



En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:NINGUNA

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE

  
**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa

**Rohayhu**  
**Villa Elisa**



c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

### Requisitos de calificación legal

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

  
**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Dezcano**  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa



2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py)

ROLANDO AMARILLA de SAN EXPEDITO CONSULTORA



Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa



Ing. Patricia Duré  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa



Iván Lezcano  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisa



## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6699984



6699984

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.513,152	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,012	111	Inactivo
1.513,152	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo
1.513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0	Activo
1.513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Abg. Romina Pettinati  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisa

CESAR ORTIZ de TERRACOM



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6700014



6700014

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4703960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

**ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.**

**CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

4703960-4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 14.163.270	no aplica corrección aritmética
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 14.163.269	no aplica corrección aritmética

**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa



A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



**VUE**  
 VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
**INDUSTRIA Y  
 COMERCIO**  
 PARAGUAY

PARAGUAY  
**TETÁ MBA'E'APOPY  
 HA NEMU**  
 MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	187494	455472	976759	VerCertificado	Autorizado, 17/10/2024 20:53:55	47039604	CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Servicio	187432	455472	976197	VerCertificado	Autorizado, 17/10/2024 17:45:34	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	CUMPLE	Gs. 14.163.270	No aplica	2
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	Gs. 14.163.269	No aplica	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 14.163.269
2	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 14.163.270

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 14.163.269

Abg. Romina Pettinati  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa



**Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas**  
**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 455472 - REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA										
Grupo 1 - REPARACION DE CALLES			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000),				Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		precio referencial		dif % +/-
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.645,00	5.645,00	7.058,00	7.058,00	20,0
2	72131601-9974	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.066,00	6.066,00	7.583,00	7.583,00	20,0
3	72101703-004	Cordon de hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.394,00	20.394,00	25.492,00	25.492,00	20,0
4	72131701-008	Reparacion de empedrado afectado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	50.914,00	50.914,00	63.642,00	63.642,00	20,0
5	72141001-9996	Provisión y colocación de ripio sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.582,00	5.582,00	6.977,00	6.977,00	20,0
6	72102905-001	Compactación mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.724,00	3.724,00	4.655,00	4.655,00	20,0
7	72131601-013	Limpieza de terreno y excavación para muros de PBC con maquinaria (hora máquina)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	432.946,00	432.946,00	541.182,00	541.182,00	20,0
8	72102504-002	Muro de contención de PBC - Ver detalle (0,50m de ancho parte superior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	521.846,00	521.846,00	652.307,00	652.307,00	20,0
9	72131601-004	Losa de H-A- (esp: 0,10m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.785.720,00	2.785.720,00	3.482.150,00	3.482.150,00	20,0

  
**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa





 www.villaelisa.gov.py  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisapy  
 @munivillaelisa

10	72131601-004	Encadenado de H-A- de 0,30x 0,20m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	326.452,00	326.452,00	408.065,00	408.065,00	20,0
11	72131601-004	Base de H- de 0,20m de espesor para asiento de alcantarillas celulares.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.710.240,00	1.710.240,00	2.137.800,00	2.137.800,00	20,0
12	72131601-004	Provisión y colocación de alcantarillas prefabricadas celulares de 2,00 x 2,00mts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.475.960,00	5.475.960,00	6.844.950,00	6.844.950,00	20,0
13	72102905-001	Relleno y compactación de cabeceras para rampa de acceso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.640,00	80.640,00	100.800,00	100.800,00	20,0
14	72131601-004	Sellado de Hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	265.160,00	265.160,00	331.450,00	331.450,00	20,0
15	72131601-013	Limpieza perimetrica, final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	931.980,00	931.980,00	1.164.975,00	1.164.975,00	20,0
16	82101502-004	cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.540.000,00	1.540.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	20,0
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>14.163.269,00</b>	<b>Total por Grupo:</b>	<b>17.704.086,00</b>	<b>20,0</b>

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

  
**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa





1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Las oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se acepta y se prosigue la evaluación.

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

VISITA AL SITIO DE OBRAS: N/A

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021, 2022, 2023.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>0,80</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2021, 2022, 2023</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% (VEINTE por ciento)</b>.</li> </ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Iván Leciano**  
 Jefe de Provisión  
 Municipalidad de Villa Elisa

*Villa Elisa*



<p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					
--	--	--	--	--	--

### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3. Balance General de los años 2021, 2022, 2023.	CUMPLE

### La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

#### Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción

**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa



### Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período <b>2021, 2022 y 2023</b> en las siguientes actividades clave: <b>REPARACION DE CALLES.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

### Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa



### La empresa cumple con este requisito

#### Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio		Socio líder
<p>Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: <b>Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	<b>Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</b>

#### Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

  
**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa.



### Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferte Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 <b>Camión VOLQUETE</b></li> <li>• <b>5 Carretilla</b></li> <li>• <b>1 ANDAMIO</b></li> <li>• <b>1 bobcat</b></li> <li>• Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel )</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

### Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

  
**Abg. Romina Rettinat**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa



Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN de SAN EXPEDITO CONSULTORA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA**

- 1- **ADJUDICAR** ELLAMADO A MCN ID 455472 - REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA a la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN de SAN EXPEDITO CONSULTORA** con RUC: 1513152-1 POR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000) y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 455472 - REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA								
Grupo 1 - REPARACION DE CALLES			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000),			Abastecimiento Simultaneo: No		
						ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.645,00	5.645,00	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Relleno y compactación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.066,00	6.066,00	procedencia: NACIONAL

**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaría General  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa





3	72101703-004	Cordon de hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.394,00	20.394,00	procedencia: NACIONAL
4	72131701-008	Reparacion de empedrado afectado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	50.914,00	50.914,00	procedencia: NACIONAL
5	72141001-9996	Provisi <sup>o</sup> n y colocaci <sup>o</sup> n de ripio sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.582,00	5.582,00	procedencia: NACIONAL
6	72102905-001	Compactaci <sup>o</sup> n mecanica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.724,00	3.724,00	procedencia: NACIONAL
7	72131601-013	Limpieza de terreno y excavaci <sup>o</sup> n para muros de PBC con maquinaria (hora máquina)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	432.946,00	432.946,00	procedencia: NACIONAL
8	72102504-002	Muro de contenci <sup>o</sup> n de PBC - Ver detalle (0,50m de ancho parte superior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	521.846,00	521.846,00	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Losa de H-A- (esp: 0,10m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.785.720,00	2.785.720,00	procedencia: NACIONAL
10	72131601-004	Encadenado de H-A- de 0,30x 0,20m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	326.452,00	326.452,00	procedencia: NACIONAL
11	72131601-004	Base de H- de 0,20m de espesor para asiento de alcantarillas celulares.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.710.240,00	1.710.240,00	procedencia: NACIONAL
12	72131601-004	Provisi <sup>o</sup> n y colocaci <sup>o</sup> n de alcantarillas prefabricadas celulares de 2,00 x 2,00mts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.475.960,00	5.475.960,00	procedencia: NACIONAL
13	72102905-001	Relleno y compactaci <sup>o</sup> n de cabeceras para rampa de acceso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.640,00	80.640,00	procedencia: NACIONAL

  
**Abg. Romina Pettinati**  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Ing. Patricia Duré**  
 Auditora Interna  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Iván Lezcano**  
 Jefe de Provisiones  
 Municipalidad de Villa Elisa

  
**Rohayhu**  
**Villa Elisa**



14	72131601-004	Sellado de Hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	265.160,00	265.160,00	procedencia: NACIONAL
15	72131601-013	Limpieza perimetrica, final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	931.980,00	931.980,00	procedencia: NACIONAL
16	82101502-004	cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.540.000,00	1.540.000,00	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							14.163.269,00	
Total General Calculado:							14.163.269,00	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

  
Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

  
Ing. Patricia Duré  
Auditora Interna  
Municipalidad de Villa Elisa

  
Iván Lezcano  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa